

**CONTRATO DE DONACIÓN**  
**ENTRE LA EMBAJADA DEL JAPÓN EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y**  
**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CASCALES PARA EL PROYECTO DE**  
**EQUIPAMIENTO DE UNA UNIDAD DE RESCATE PARA EL CUERPO DE**  
**BOMBEROS DEL CANTÓN CASCALES**

Con el propósito de contribuir a la ejecución del Proyecto de Equipamiento de una Unidad de Rescate para el Cuerpo de Bomberos del Cantón Cascales (en adelante denominado "el Proyecto") a cargo de Cuerpo de Bomberos del Cantón Cascales (en adelante denominado "el Beneficiario"), la Embajada del Japón en la República del Ecuador (en adelante denominado "el Donante") pondrá a disposición del Beneficiario una donación de hasta OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS (USD 89,589) o la cantidad equivalente en moneda local a la tasa de la fecha del desembolso (detalles anexos) hasta el 31 de marzo de 2023.

Al aceptar dicha donación del Donante, el Beneficiario acuerda:

- A. Proveer al Donante de un recibo oficial por la donación recibida;
- B. Proveer al Donante de los documentos relacionados con el Proyecto tales como contratos para la adquisición de los productos y/o servicios a solicitud del Donante;
- C. Utilizar la donación apropiada y exclusivamente para la adquisición de los productos y/o servicios necesarios para la ejecución del Proyecto, los cuales se encuentran enumerados en el Anexo de este contrato, y no utilizar esos productos y/o servicios adquiridos bajo la donación para propósitos diferentes a la ejecución del Proyecto, sin previa autorización escrita de parte del Donante;
- D. Proveer al Donante de los siguientes informes del progreso del Proyecto:
  - (1) un (1) informe de terminación del proyecto (incluido un informe de auditoría de la donación expedido por un auditor independiente / una empresa de auditoría) que será entregado cuando termine el Proyecto (El informe mencionado debe mostrar los resultados obtenidos conforme a las metas y objetivos originales propuestos en la solicitud del Proyecto. El informe debe incluir un reporte financiero detallado sobre la cantidad designada y el desembolso de la donación.)
  - (2) cualquier otro informe que sea requerido por parte del Donante, de acuerdo con las instrucciones del Donante;
- E. Terminar el Proyecto dentro de un año después de la fecha del contrato;
- F. Consultar con y recibir instrucciones del Donante en caso de que el Beneficiario desee:
  - (1) Modificar la forma en que la donación será gastada con relación al plan original de la solicitud
  - (2) Modificar el contenido del Proyecto
  - (3) Suspender y/o terminar la ejecución del Proyecto
  - (4) Extender la fecha de terminación del Proyecto

*LM*

*J*

**Anexo**

**Nombre del Proyecto:** Proyecto de Equipamiento de una Unidad de Rescate para el Cuerpo de Bomberos del Cantón Cascales

**Nombre del Donante:** Embajada del Japón en la República del Ecuador

**Nombre del Beneficiario:** Cuerpo de Bomberos del Cantón Cascales

**Fecha de Firma del Contrato de Donación:** 9 de septiembre de 2022

**Monto total de la Donación:** Hasta OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS (USD 89,589)

Al aceptar la donación del Donante, el Beneficiario acuerda utilizarla para la adquisición de los productos y/o servicios mencionados abajo:

Artículo	Cantidad
1. Unidad de Rescate	1
2. Auditoría externa	1



*[Handwritten signature]*

Fin.

*[Handwritten signature]*



- G. Mantener por lo menos durante cinco años después de la terminación del Proyecto, los documentos contables que verifiquen cómo fue gastada la donación;
- H. Asumir toda la responsabilidad por fallecimientos, lesiones, enfermedades, y cualquier otro tipo de daños que afecten a los miembros del Beneficiario durante el transcurso de la ejecución del Proyecto, y entendiéndose que el Donante no será responsable por ningún acontecimiento ocurrido durante la ejecución del mismo.
- I. Consultar con el Donante a la brevedad posible todos los asuntos que puedan influir en la ejecución del Proyecto;
- J. Reconocer que el Donante se reserva el derecho a reclamar el reembolso de una parte o toda la donación, si
- (1) parte o toda la donación no ha sido utilizada, cuando el Proyecto sea suspendido o terminado;
  - (2) el Beneficiario infringe lo establecido en este contrato; y
- K. Que este contrato será aplicado e interpretado de acuerdo con las leyes acordadas entre el Donante y el Beneficiario.

Los términos y condiciones aquí estipuladas son aceptados por:

**El Donante:** Embajada del Japón en la República del Ecuador

**Nombre:** MORISHITA Keiichiro

**Cargo:** Embajador

**Firma:**  

**Fecha:** 9 de septiembre de 2022

**El Beneficiario:** Cuerpo de Bomberos del Cantón Cascales

**Nombre:** Amanda Maribel Buñay Quintanilla

**Cargo:** Jefa 

**Firma:** 

**Fecha:** 9 de septiembre de 2022

# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CASCALES

Acuerdo Ministerial N° 01802 del 22 de Julio de 1999

Adscripción del GAD Municipal de Cascales el 01 de Abril de 2015

Cascales - Sucumbios - Ecuador



Quito, 9 de septiembre de 2022

Oficio Nro. CBCC - CG-190

Señor  
EMBAJADOR DEL JAPÓN  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Recibí de la Embajada del Japón, la cantidad de **OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS (USD 89,589)** valor donado por el Gobierno del Japón para la ejecución del **Proyecto de Equipamiento de una Unidad de Rescate para el Cuerpo de Bomberos del Cantón Cascales.**

Atentamente,



Amanda Maribel Buñay Quintanilla  
C.I. 2100288568

**Jefa del Cuerpo de Bomberos del Cantón Cascales**





**EMBASSY OF JAPAN IN ECUADOR**

AVENIDA AMAZONAS N39-123 Y CAL  
ARIZAGA EDF. AMAZONAS PLAZA PISO 11  
QUITO  
ECUADOR

1074

DATE 1 Sep. 09. 2012

16-49/1220

PAY  
TO THE  
ORDER OF

Cuerpo de Bomberos del Cantón Cascales

\$ 89.589,00

Eighty nine thousand five hundred eighty nine, 00/100

DOLLARS



FOR \_\_\_\_\_

Nacki Sasahara



⑈001074⑈ ⑆122000496⑆ 0021690631⑈